

SOOGAVATA P

RESTITUIR COPIA
FIRMA



Autopista Méx-Pue Km.125, No.1103, Puebla,
Pue, México, CP 72014
Colonia : Zona Industrial norte
Telefono: 01 22 22 29 49 10

FACTURA

Serie: A-	Folio: 000099718
Folio Fiscal:	C6080649-77C6-4D9F-BDC2-1C5E5B7DC469
N° de Serie del Cert. del SAT	00001000000705928441
Fecha y hora de certificación	8/24/2024 12:20:13PM
Fecha del documento y Lugar de Expedición	
24/08/2024 12:11:14p. m., 72014	
Certificado:	00001000000506843942
Tipo de Comprobante: I - Ingreso	

Tipo de emisión del documento: 02 - Definitiva

SME9011168X4

SKF DE MEXICO

RÉGIMEN FISCAL: 601- REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONA MORAL

FACTURADO A:

No. Cliente: 0001050746
Nombre: MAGNA PT S.P.A.
RFC: XEXX010101000
Calle: VIA DEI CICLAMINI 4
Colonia:
Municipio: MODUGNO
País: IT C.P. 72014
Estado: Bari
Regimen Fiscal: 616-Sin obligaciones fiscales
Contacto Cliente:

LUGAR DE ENTREGA:

Nombre: MAGNA PT S.p.A.
Calle: VIA DEI CICLAMINI 4
Colonia: C.P. 70026
Municipio: MODUGNO BARI
País: IT
Estado: Bari

No. Orden de Compra 5500035687
No. Orden de Venta: 0001411423
Condiciones de Pago: 60 días fecha de factura

180375860
5013661471

Linea	No Identif.	Descripción	Origen	Cant	CodProdServ	P.Unitario	C.Unidad	Unidad	Descuento	Factor	Tasa	Impuesto	Importe
1	556148-16 9009057360	Sellos 0001411423 / 5500035687	MX	4,000	31411900	1.10	H87	PIEZA	Tasa		0.000000	002	4,400.00

385558

Peso Neto: 17

Peso Bruto: 18

Números de nota de despacho: 128802

Números de bulto: , 00000000000650310462, 00000000000650310655

Cantidad de bultos: 2

THE EXPORTER OF THE PRODUCTS COVERED BY THIS DOCUMENT
(CUSTOMS OR COMPETENT GOVERNAMENTAL AUTHORIZATION NO.
MX/0926-08) DECLARES THAT, EXCEPT WHERE OTHERWISE CLEARLY
INDICATE, THESE PRODUCTS ARE OF MEXICO PREFERENTIAL
ORIGIN

Método de Pago : PPD-Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago : 99-Por definir

Moneda : USD Tipo de cambio: 19.07

Uso de CFDI : S01

SUBTOTAL	4,400.00
RETENCIONES	
002-IVA 16%	0.00
TOTAL FACTURA	4,400.00

Cantidad con Letra: ** CUATRO MIL 400 00/100 DOLARES AMERICANOS **

SELLO DIGITAL CFDI

8i30YjzJw7Th66P/kWkMC5sSM60j0BCdMSH7nc71kmxETVNmdb3iPU3f7kRpuS8rkSkHBIOnOMRtWJAFDbQgd3
ver8OIGKhPjHpnWmIZ18Hx3xNjElxg39+EMXu+AVO6o/n/A6hNjqw90WNFL3DzwhZ505idKMid2ppIFGZ2Ppow
glW2MbeX1h5lsvzA0x3ao7CYsNOtAgssOcjH2qSKeDczl384mks1M39lnuP7DbZqSqCSuCzPJJG0xi8HUWIZRMv
bWuHveG7i0Ks2B7uvASNxl2QNiIU+E482S+vclFh0YTRS10OuvnJjqXPKB6hwk3sTjbGi7CEHw==

SELLO DIGITAL SAT

IDi3c8xHkxVA9aLoTQpOB6WaWKoxlJtm+NYkRYIaRuhhGHCxVo1l/pK3ipYQ+di8NJGqLBC0JRBaglr1CHEN5jXzl
l/sISXCoj8Wj82RsP+A9+nYVlw5prSPTISVa5Ql913nigjDreKEZICS7Q4H7IA9/garBqQnWbEd0lxiYdN17WLBichZx
GadAJ4NoKqvDbMedODx4up0GYFxtY0LrcZRAQGAm8lnBUls/pMwllHgPYUuR7oep7hmUWosCaKmzsslO4PTD
GF+IKPemiAJBkOEBKQsMJnVPRwdtRLIA6t+8UfZMs/wzvbPU8yly4hc1PPjPm3PrdlGiFQ==

CADENA ORIGINAL COMPLEMENTO CERTIFICACIÓN DIGITAL SAT

RFC PAC: PPD101129EA3

[1.1]C6080649-77C6-4D9F-BDC2-1C5E5B7DC469|2024-08-24T12:20:13|8i30YjzJw7Th66P/kWkMC5sSM60j0BCdMSH7nc71kmxETVNmdb3
iPU3f7kRpuS8rkSkHBIOnOMRtWJAFDbQgd3ver8OIGKhPjHpnWmIZ18Hx3xNjElxg39+EMXu+AVO6o/n/A6hNjqw90WNFL3DzwhZ505idK
Mid2ppIFGZ2PpowglW2MbeX1h5lsvzA0x3ao7CYsNOtAgssOcjH2qSKeDczl384mks1M39lnuP7DbZqSqCSuCzPJJG0xi8HUWIZRMv
bWuHveG7i0Ks2B7uvASNxl2QNiIU+E482S+vclFh0YTRS10OuvnJjqXPKB6hwk3sTjbGi7CEHw==|00001000000705928441|]



KUEHNE+NAGEL S.r.l.
ACCETTAZIONE MERCE

Quantità dichiarata: 4000
Quantità effettiva: 4000
Tipo Imballaggio: 1
Quantità Imballi: 1
Conformità alle schede d'imballo: ☒ NO
Data controllo: 05/9/24

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

COMPLEMENTO DE COMERCIO EXTERIOR

DATOS COMPLEMENTARIOS EMISOR		DATOS COMPLEMENTARIOS RECEPTOR		DATOS DESTINATARIO	
CURP: *		NumRegIdTrib: IT04886850728		NumRegIdTrib: IT04886850728	
Domicilio: AUTOPISTA MEXICO PUEBLA No Exterior:		Nombre: MAGNA PT S.P.A.		Nombre: MAGNA PT S.p.A.	
KM 125, Numero Interior: 1103Estado: PUE, Colonia:		Domicilio: VIA DEI CICLAMINI 4		Domicilio: VIA DEI CICLAMINI 4	
ZONA INDUSTRIAL NORTE, Municipio: PUEBLA, Pais:		Estado: Bari, Pais: IT, C.P. 70026		Estado: Bari, Pais: IT, C.P. 70026	
MEXICO, CP: 72014					
Tipo de Operación:		Clave de Pedimento:	A1	Certificado de Origen:	0
Inconterm:	DDP	Subdivisión:		Total USD:	4,400.0000
				Tipo cambio USD:	19.42

MERCANCIAS					
Mercancias	Fracción Arancelaria	Cantidad Aduana	Unidad de Medida	Valor Unitario Aduanal	Valor en Dólares
556148-16	8487909900	7.60	01	578.95	4,400.00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. **NATURALEZA JURÍDICA.** Los presentes términos y condiciones son aplicables a todo producto o servicio (los "Productos o Servicios") cotizado, confirmado o facturado por la sociedad denominada "SKF DE MÉXICO, S.A. DE C.V." (en adelante "SKF"). Al aceptar, el cliente (en adelante "EL CLIENTE") expresa o tácitamente reconoce que los presentes términos y condiciones regirán la relación comercial subsiguiente entre las partes.
2. **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.** La persona física que suscribe el presente documento por parte de EL CLIENTE acepta tener las facultades y capacidad suficiente para hacerlo, ya sea en nombre de la persona moral a quien representa, o por su propio derecho.
3. **VIGENCIA.** Los presentes Términos y Condiciones tendrán una vigencia indefinida, a partir de la aceptación expresa o tácita de EL CLIENTE, bastando como único requisito para su terminación una notificación por escrito a la otra parte con al menos 60 (sesenta) días de anticipación a su fecha de terminación, la cual deberá de contar con todos los requisitos señalados en el numeral 16, fracción (v) del presente.
3. **MODIFICACIONES.** EL CLIENTE acepta y reconoce que los presentes términos y condiciones podrán ser modificados unilateralmente por SKF en cualquier momento, sin notificación previa a EL CLIENTE. Asimismo, EL CLIENTE acepta expresamente que los precios de los Productos o Servicios podrán sufrir variaciones unilaterales en cualquier momento, por parte de SKF sin previo aviso.
4. **CUESTIONES PREVIAS.** Previo a la suscripción del presente documento, EL CLIENTE acepta que deberá de informar la totalidad de las indicaciones de los Productos o Servicios que pretende adquirir, y remitir cualquier documento requerido por SKF, en la forma indicada por este último. En caso de que se contravenga lo señalado anteriormente, SKF se reservará el derecho de aceptar la entrega de los Productos o la prestación de los Servicios, en el entendido que, de decir proceder con la venta de estos, EL CLIENTE libera a SKF en cualquier retraso que pudiera incurrir por tal motivo.
5. **ENTREGA.** El plazo de entrega de los Productos o Servicios será informado a EL CLIENTE por SKF en su momento oportuno. Todo plazo de entrega informado por SKF es de carácter meramente informativo, aceptando EL CLIENTE que no representará en ningún momento una obligación para SKF, de tal suerte, EL CLIENTE reconoce que los plazos de entrega de los Productos o Servicios podrán demorar hasta en un periodo de 30 (treinta) días de la fecha prevista, sin que tal circunstancia obligue a SKF al pago de multas, indemnizaciones y/o gastos de cualquier naturaleza que se hubiesen originado incumplir con el plazo anteriormente señalado.
6. **CONDICIONES DE ENTREGA.**
 - a) Las entregas se realizan Puerta a Puerta, pudiendo ser las condiciones de las entregas acordadas por las partes; en el entendido que la descarga de los Productos será hecha a cuenta y cargo de EL CLIENTE.
 - b) EL CLIENTE deberá disponer de los medios apropiados para la inmediata recepción y descarga de los Productos, o recepción de los Servicios, en el momento de su entrega. Si se detecta algún daño fehacientemente comprobable a responsabilidad de SKF al momento de recibir los Productos, EL CLIENTE deberá indicarlo en el acuse de recibo de estos, caso contrario se tomarán como aceptados de conformidad, liberando a SKF de toda responsabilidad.
 - c) EL CLIENTE está obligado a retornar aquellos empaques de madera con logotipos y/o marcas de SKF como son bases, collarines y tapas por medio del programa denominado GSP ("Global Standard Packing"), el cual puede ser consultado en [***], y la recolección se realizará a través de las rutas de reabastecimiento.
 - d) En los casos en que los Productos sean recolectados en Instalaciones de SKF, la responsabilidad de EL CLIENTE inicia cuando los Productos han sido colocados en el interior del vehículo designado por EL CLIENTE, quedando a su cargo gastos de fletes, seguros y cualquier otro trámite relacionado con el transporte de dichos productos.
6. **RECLAMACIONES:** En caso de suscribir cualquier reclamación derivada de cualquiera de los Productos o Servicios, EL CLIENTE deberá presentar la misma en o a más tardar los 30 (treinta) días siguientes en que haya sido expedida la factura por parte de SKF. SKF podrá determinar unilateralmente si la reclamación procede, y, en su caso, procederá a requerir a EL CLIENTE la devolución del Producto defectuoso para subsanar a su entera discreción los Productos o Servicios. No se admiten reclamaciones o devoluciones de Productos, si el daño no es directamente imputable o fehacientemente comprobable a SKF. En caso de que SKF autorice devolución de los Productos para proceder con la reclamación, en los términos descritos en el presente numeral, esto implicará un cargo del 20% (veinte por ciento) que deberá de ser cubierto por EL CLIENTE.
7. **CANCELACIÓN DE PEDIDOS:** En caso de que EL CLIENTE desee cancelar cualquier compra emitida, deberá hacerlo bajo las siguientes condiciones:
 - a) **PRODUCTOS PLANEAOS:** EL CLIENTE deberá notificar por escrito, en los términos señalados en el punto 16, fracción (v) del presente, la cancelación de su pedido a SKF con un mínimo de 4 (cuatro) semanas de anticipación a la fecha en que se entreguen los Productos o Servicios.
 - b) **PRODUCTOS NO PLANEAOS:** No se aceptan cancelaciones por tal concepto, ni se acepta disminución alguna en el precio, en el entendido que, en caso de cancelarlos EL CLIENTE, deberá de pagar la totalidad de la contraprestación de los Productos o Servicios.
8. **TÉRMINOS DE PAGO.** Si el pago de los Productos o Servicios, no se efectúa en la forma y plazo acordado entre las partes, EL CLIENTE quedará obligado a pagar un porcentaje del 3% (tres por ciento) mensual sobre la factura emitida, por concepto de intereses moratorios, por todo el tiempo en que la mora subsista. Lo anterior no se considerará prórroga expresa a título del plazo del pago, en el entendido que SKF se reserva el derecho de suspender parcial o totalmente la entrega de Productos o prestación de Servicios hasta que EL CLIENTE pague la totalidad de lo adeudado.
9. **CHEQUES DEVUELTO.** SKF se reserva el derecho de cargar invariablemente hasta un 20% (veinte por ciento) adicional sobre el monto de la factura, a todos aquellos cheques devueltos por las instituciones Bancarias.
10. **CONFIDENCIALIDAD Y PATENTES.** Dada la naturaleza de la relación comercial, EL CLIENTE y su personal tendrán acceso a información confidencial propiedad de SKF, incluyendo pero sin limitarse a toda aquella información escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o en cualquier otro medio referente a información con carácter confidencial; por lo cual, EL CLIENTE y su personal se obligan a conservar dicha información bajo la más estricta confidencialidad, encontrándose impedidos para divulgar, dar a conocer dicha información a cualquier tercero o usarla para cualquier fin distinto al objeto de la relación comercial. Dicha información se considerará como secreto industrial en términos de los de la Ley de la Protección a la Propiedad Industrial. En caso de que exista duda sobre si cierta información constituye Secreto Industrial, las partes deberán tratarla como tal y guardar absoluta confidencialidad al respecto. EL CLIENTE mantendrá en secreto y confidencialidad toda la información relacionada con los Productos o Servicios comercializados por SKF, y no divulgará ni utilizará la información adquirida por virtud de la relación comercial entre las partes ya sea en beneficio propio o de cualquier tercero. SKF debe mantener el control y posesión de todas las invenciones, diseños y derechos de autor y cualquier otra propiedad intelectual, controlada o poseída. Las partes acuerdan que SKF será dueño de todos los derechos, títulos e intereses de todos los Resultados que se generen en o a partir del conocimiento de EL CLIENTE de la información confidencial, los Productos o los Servicios ("Resultados") significará cualquier idea, invenciones, descubrimientos, conocimiento fundamental, datos, documentos, reportes, materiales, escritos, diseños, programas de computadora, procesos, principios, métodos, técnicas y otra información, registrada en cualquier forma, que son descubiertos, concebidos, puesto en práctica, o generado de otra manera como un resultado de, o en conexión con, cualquier Asesoría desarrollada bajo estas condiciones generales por, o en nombre de, SKF, y de cualquier patente, secreto comercial, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual perteneciente a SKF). EL CLIENTE se obliga a comunicar a SKF los Resultados. En la medida que EL CLIENTE ha generado Resultados, por consiguiente, cede y transfiere a SKF, sin consideración adicional, todos los derechos, títulos e intereses a de los Resultados, obligándose a llevar cabo cualquier procedimiento para otorgar, legalmente los mismos a SKF. SKF tendrá derecho a solicitar y obtener patentes con el nombre propio de SKF, derechos de diseño o cualquier otra protección legal sobre los Resultados. EL CLIENTE hará que sus empleados y agentes lleven a cabo o hagan llevar a cabo todos los papeles necesarios para efectuar lo anteriormente expuesto, incluyendo cualquier procedimiento necesario o requerido para otorgar todos los derechos, intereses sobre, y para los, Resultados en SKF. Las obligaciones señaladas en esta cláusula permanecerán vigentes por un plazo de 5 (cinco) años posteriores al término de la relación comercial entre las partes.
11. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Las partes reconocen que con motivo de la calibración de la presente pueden llegar a intercambiar datos personales, por lo que en virtud de este acto consienten mutuamente la obtención, uso, divulgación, almacenamiento, manejo y tratamiento en cualquier forma, de dichos datos por la parte opuesta, únicamente para los fines y efectos que se derivan de la presente, garantizando la privacidad y el derecho de autodeterminación informativa de las personas de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
12. **RESPONSABILIDAD LABORAL.** Ambas partes manifiestan que toda la responsabilidad laboral que surja en forma directa por el cumplimiento del presente documento será única y exclusivamente a su cargo. Cada una de las partes será la única responsable y patron en cualquier tipo de relación laboral que surja o pudiera surgir con motivo del cumplimiento de estos Términos y Condiciones, así como de todo el personal que depende económica, administrativa y legalmente de él, por lo que bajo ningún concepto podrán ser considerados como empleados o trabajadores de la otra parte, liberando las partes a su contraparte de cualquier reclamación de carácter laboral con dicho personal.
13. **INDEPENDENCIA DE LAS PARTES.** EL CLIENTE y SKF son personas independientes, por lo que los presentes Términos y Condiciones no crean ni tienen la intención de crear algún tipo de empresa conjunta, joint venture, sociedad, agencia mercantil o relación laboral entre las partes. Debido a lo anterior, las partes cumplirán con sus obligaciones frente a terceros (incluyendo, pero sin limitarse a, obligaciones de tipo laboral y fiscal) de forma independiente. Se aclara que entre las partes no se genera ningún tipo de obligación solidaria o subrogación.
14. **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento a estos Términos y Condiciones que resulte, directa o indirectamente, de caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
15. **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** Para toda cuestión derivada de la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la ley aplicable, así como la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Puebla; por lo que renuncian expresamente al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles.
16. **DISPOSICIONES GENERALES.** (i) Cesión de los Términos y Condiciones: EL CLIENTE no podrá ceder, gravar, traspasar en todo o en parte los derechos y las obligaciones que se derivan del presente documento, salvo que así lo autorice por escrito SKF. (ii) Acuerdo Total: Las partes acuerdan que los presentes Términos y Condiciones sustituye en su totalidad cualquier contrato, convenio, comunicación, acuerdo, trato (formal o verbal) (tácito o expreso) que hayan realizado entre sí las partes, con anterioridad. (iii) Nulidad: En caso de que una o más de las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones sea por cualquier razón, inválida, nula o no ejercitable en cualquier aspecto, tal invalidez o nulidad no afectará cualquier otra disposición aquí prevista, en cuyo caso este documento será interpretado como si tal disposición inválida o nula nunca hubiera sido incluida sin afectar el resto del contenido de estos Términos y Condiciones. (iv) Honestidad y Transparencia: SKF tiene establecido como norma de trabajo la honestidad y la transparencia en todas y cada una de sus operaciones, tanto con particulares como con autoridades, por lo que es obligación de EL CLIENTE ajustarse a esta política y denunciar puntualmente a SKF cualquier acto de corrupción que pudiera afectar la relación comercial, ya sea proveniente de terceros, del personal de EL CLIENTE o de cualquier autoridad. EL CLIENTE deberá cumplir en todo momento con todas las leyes nacionales aplicables en materia de lucha contra la corrupción o contra el soborno. (v) Notificaciones: Cualquier comunicación que deba darse entre las partes, en relación con los presentes Términos y Condiciones deberá darse por escrito, debiendo la parte emisora recabar el acuse de recibo correspondiente para que tal notificación se entienda completamente efectuada.

LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENTIENDEN RECONOCIDOS Y ACEPTADOS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE EL CLIENTE EN EL LUGAR Y FECHA SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

LUGAR: _____
 FECHA: _____
 NOMBRE: _____

FIRMA

SKF Solution Factory Monterrey
Calle Centuna N. 211 Edif 3,
Apodaca, Nuevo León

SKF Sealing Solutions Zapopan
Carretera Guadalajara-Nogales, Km 13.5
San Juan de Ocotlán
Technology Park, Zapopan, Jalisco

SKF de Mexico
Km. 125 Autopista Mex-Pue No. 1103,
Puebla, Puebla

Kaydon
Av. La Sierra 1303 Parque Industrial La
Sierra,
Guadalupe